



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com



CERTIFICACION.

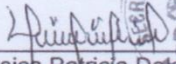
La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA Nº 54.8 (2)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Lunes 23 de Marzo del Año 2020**; Presidio la Sesión El Señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodriguez, y la comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así; Regidor Primero José Santos Romero Rodriguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón, faltando con excusa la Vice Alcaldesa Nely Rosario Rodriguez Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7.....8...-**ACUERDOS Y RESOLUCIONES (2)** La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos **Acordó Declarar Estado de Emergencia Sanitaria en el Municipio de Masaguara ante la Pandemia Mundial COVID-19** Y no habiendo más de que tratar se levantó la Sesión para que conste sello y firma Fredy Marcos Argueta Rodriguez,, Firma José Santos Romero Rodriguez, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana Cardona, firma José Oduber Ruiz Giron Sello y firma Yesica Patricia Del cid (Secretaria Municipal)

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Masaguara Intibucá a los 24 días del mes de Abril del año 2020


Yesica Patricia Delcid C.
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com



CERTIFICACION..

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere CERTIFICA: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA Nº 54.8 (1,2,3)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Lunes 23 de Marzo del año 2020**; Presidio la Sesión El Señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodriguez, y la comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así; Regidor Primero José Santos Romero Rodriguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón, faltando con excusa la Vice Alcaldesa Nely Rosario Rodriguez Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

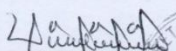
1...2...3...4...5...6...7.....8.....-**ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**

- 1- **La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos da por aprobadas las Respuestas de Subsanción al Analisis y Dictamen del Presupuesto correspondiente al año 2020.**
- 2- **La Honorable Corporación Municipal acuerda aprobar la apertura de la Partida Contable Inicial APEC.**
- 3- **La Honorable Corporación Municipal acordó Declarar Estado de Emergencia Sanitaria en el Municipio ante la pandemia Mundial COVID-19**

Y no habiendo más de que tratar se levantó la Sesión para que conste sello y firma Fredy Marcos Argueta Rodriguez,, Firma José Santos Romero Rodriguez, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana Cardona, firma José Oduber Ruiz Giron Sello y firma Yesica Patricia Del cid (Secretaria Municipal)

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Masaguara Intibucá a los 11 días del mes de Mayo del año 2020


Yesica Patricia Delcid C.
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.
TEL.: 2757-9262.
Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com



CERTIFICACION.

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere CERTIFICA: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA N° 55.8 (1,2,3)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Jueves 02 de Abril del año 2020**; Presidio la Sesión El Señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodriguez, y la comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así; Regidor Primero José Santos Romero Rodriguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón, faltando con excusa la Vice Alcaldesa Nely Rosario Rodriguez Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

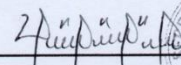
1...2...3...4...5...6...7.....8..... **-ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**

- 1- La Honorable Corporación Municipal acordó realizar la Reunión de corporación el día **Viernes 17 de Abril del 2020 a las 10:00 am.**
- 2- La Honorable Corporación Municipal acordó que en cuanto a la Ración de entregas de alimentos la harán los lideres religiosos, Policía Militar y Nacional, el medio de transporte será aporte de los Miembros de la Corporación.
- 3- La Honorable Corporación Municipal acordó cancelar el pago de 21 horas de Retroexcavadora que se utilizó en la extracción de Material selecto en los puntos de control del Municipio ante la pandemia COVID-19.

Y no habiendo más de que tratar se levantó la Sesión para que conste sello y firma Fredy Marcos Argueta Rodriguez, Firma José Santos Romero Rodriguez, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana Cardona, firma José Oduber Ruiz Giron Sello y firma Yesica Patricia Del cid (Secretaria Municipal)

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Masaguara Intibucá a los 11 días del mes de Mayo del año 2020.


Yesica Patricia Delcid C.
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

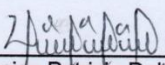
TEL.: 2757-9262.

Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com

Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana Cardona, firma José Oduber Ruiz Giron Sello y firma Yesica Patricia Del cid (Secretaria Municipal)

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Masaguara Intibucá a los 11 días del mes de Mayo del año 2020


Yesica Patricia Delcid C.
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCA, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com



CERTIFICACION.

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere CERTIFICA: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA N° 56.9 (1,2,3,4,5)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Lunes 27 de Abril del año 2020**; Presidio la Sesión El Señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodriguez, y la comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así; Vice Alcaldesa Nely Rosario Rodriguez Regidor Primero José Santos Romero Rodriguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón, Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1...2...3...4...5...6...7.....8...9..... -**ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**

- 1- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó Autorizar al señor Alcalde para que pueda realizar la compra de material de Bioseguridad para abastecer las Unidades de Salud, Policía Nacional, Empleados Municipales y personal de apoyo en los puntos de control del Municipio.
- 2- La Honorable corporación Municipal acordó solicitar al coordinador del Modelo Descentralizado de Salud que se respete el número de promotores que están asignados al Municipio para que apoyen en los puntos de control ubicados en el Municipio.
- 3- La Honorable corporación Municipal acordó reactivar las Actividades Agrícolas y de construccion dentro el perímetro Municipal-Las personas que se dedican al Rubro de venta de Material de Río podrán circular mediante su terminación de numero de identidad para suplir las necesidades únicamente dentro del Municipio; queda terminantemente prohibida la circulación de camiones con material de Río que sean procedentes de otros Municipios caso contrario serán sancionados y se les decomisara el material asi mismo se prohíbe la privatización de las entradas al Río.



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com

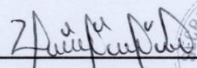


- 4- La Honorable corporación municipal por unanimidad de votos acordó realizar el cierre a las entradas del Municipio para personas procedentes de otro Municipios y vehículos que abastecen productos de la canasta básica procedente de donde hay casos positivos y altamente sospechosos de COVID-19, únicamente podrán abastecer los vehículos del Municipio de Jesús de Otoro los días Lunes y Viernes de la semana y con las medidas de Bioseguridad.
- 5- La Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos acordó Autorizar al señor Alcalde disponer y hacer uso de los fondos de la Transferencia para atender el Emergencia ante la Pandemia COVID-19.

Y no habiendo más de que tratar se levantó la Sesión para que conste sello y firma Fredy Marcos Argueta Rodriguez, firma Vice Alcaldesa Nely Rosario Rodriguez Firma José Santos Romero Rodriguez, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana Cardona, firma José Oduber Ruiz Giron Sello y firma Yesica Patricia Del cid (Secretaria Municipal)

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Masaguará Intibucá a los 11 días del mes de Mayo del año 2020.


Yesica Patricia Delcid C.
Secretaria Municipal

